SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas Nº IO-009000988-N15-2012

Acta de la Primer y Única Junta de Aclaraciones de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas Nº IO-009000988-N15-2012, que se formula con fundamento en lo establecido en los artículos 31 fracción X, 34, 35 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas relativa a la elaboración de "Estudios de Movilidad y Análisis de Costo Beneficio del Proyecto Ferroviario en Culiacán, en el Estado de Sinaloa".----------

---

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas del veintitrés de julio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.5 de la Invitación de referencia y a los artículos 31, fracción X, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 39 y 40 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal (DGTFM) sita en la Calle de Nueva York Nº 115-3er. Piso, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, las personas físicas o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta.----------

Preside este acto el **Ing. Francisco Javier Vargas Hernández**, Director de Proyectos Especiales y Ferrocarril Suburbano, facultado mediante oficio Número 4.3.-495/12 de fecha 19 de julio de 2012, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C. Lic. Arturo Rivera Magaña, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.----------

Desarrollo

Se inicia este evento pasando lista de asistencia para confirmar la personalidad de las personas reunidas.----------

A continuación, la DGTFM realiza las siguientes aclaraciones a la Invitación Nacional a Cuando menos Tres Personas **Nº IO-009000988-N15-2012.**----------

I. En la Convocatoria de la Invitación de Referencia:

1.- **Numeral 2.13.1.1., inciso g).- Se eliminan las viñetas siguientes:**

- Que el capital neto de trabajo del **LICITANTE** sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su programa de ejecución de los trabajos, el cual deberá ser igual o mayor a los egresos de los dos primeros meses de trabajo.; indicar el porcentaje de capacidad a cumplir.
- Que el **LICITANTE** tenga capacidad para pagar sus obligaciones; ídem anterior lo que se acreditará mediante la relación del activo circulante entre el pasivo circulante, el cual deberá ser cuando menos 2 o mayor.
- El grado en que el LICITANTE depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa. Ídem anterior, lo que se acreditará mediante la relación del pasivo total entre el activo total, el cual deberá ser menor a 2.

Los demás términos del numeral quedan sin cambio y deben cumplirse para presentar sus propuestas.

2.- Numeral 2.11.2 Documentación Económica.

Se adiciona a este numeral el documento E.VIIe, con los términos siguientes:

E.VIIe ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.

Para facilitar su presentación en este acto se entrega a los Licitantes un CD que contiene el formato e instructivo correspondiente.

3.- Numeral 2.13.1.2, Evaluación Económica, segundo párrafo del inciso a).

Dice:

"Los análisis de costo a precio alzado estarán estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, considerando lo indicado en la LEY, el REGLAMENTO y la presente INVITACIÓN, sin que sea necesaria su presentación."

Debe decir:

"Los análisis de costo a precio alzado estarán estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, considerando lo indicado en la LEY, el REGLAMENTO y la presente INVITACIÓN."

Acto seguido, se da lectura a las preguntas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación, así como las respuestas que la DGTFM hace de las mismas. El formato que contiene dichas preguntas y respuestas se entrega a todos los asistentes como **Anexos** de la presente Acta.----------

---

	Empresa	Anexo
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS,	S.C.	A
INE, S.A. de C.V.		B

Concluida la lectura de las preguntas formuladas por los **LICITANTES** y las respuestas realizadas por la **CONVOCANTE**, con fundamento en lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se da inmediatamente oportunidad a los **LICITANTES** para que en el mismo orden en que se dio respuesta a sus preguntas, formule por escrito las preguntas que estime pertinentes en relación con las respuestas efectuadas, a lo cual los **LICITANTES** manifestaron no tener más preguntas.----------

Una vez concluidas las preguntas y respuestas de las mismas, y no habiendo más preguntas, el Ing. Francisco Javier Vargas Hernández, agradece la asistencia de los presentes, y se da por concluido el presente acto siendo las 14:30 horas del día de su inicio.----------

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación rubrican y firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma. Dicho documento se pondrá a disposición del público en general por vía electrónica a través del sistema CompraNet en https://compranet.funcionpublica.gob.mx y en la página electrónica

http://dgtfm.sct.gob.mx. Asimismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se fijará un ejemplar en las Oficinas del Centro Integral de Servicios (CIS) de la **CONVOCANTE,** ubicado en la Calle de Nueva York Nº 115, PB, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal. El acta estará visible del 23 al 27 de julio de 2012.

Por la Dependencia

El Director de Proyectos Especiales y Ferrocarril Suburbano	**El Subdirector de Recursos Financieros, Administración Integral de Servicios y de Concursos y de Contratos**
Ing. Francisco Javier Vargas Hernández	**Lic. Víctor Manuel Silva Chávez**
Por el Órgano Interno de Control	**Por la Unidad de Asuntos Jurídicos**
No asistió	**No asistió**

Por las Empresas Licitantes

CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.	**INE, S.A. de C.V.**
Ing. Alejandro Germán Morales Díaz	**C. José Blancas**